INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	1º diciembre de 2021	Número de contrato:	CD-4520211671
Nombres y apellidos del contratista:	**GIANNINNA MARÍA CAMERANO VELÁSQUEZ**		
Fecha de inicio contrato:	30-03-2021	Fecha de finalización contrato:	31-12-2021
Periodo del informe:	1° al 30 de noviembre de 2021.	Informe número:	8
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
Apoyar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean encomendados.	✓ Con relación la solicitud de cumplimiento de sentencia judicial presentada por el doctor José Luis Arregoces Romero, actuando en su condición de apoderado INGECSA LTDA.; proyecté el oficio de solicitud de documentos necesarios para poder continuar con el trámite pretendido. ✓ Respecto del cumplimiento de sentencia presentado por el Dr. Enrique Bruzón Del Prado, en calidad de apoderado de INVERSIONES ACTIVA LTDA Y CIA S.C.A. EN LIQUIDACION Y MORIS SCHUSTER SCHPILBERG, proyecté el oficio de solicitud de documentos indicándole, cuáles eran los que debía aportar a esta dependencia para seguir con el cumplimiento de la sentencia judicial. ✓ Dentro del trámite de cumplimiento de sentencia a favor del señor Jairo Freite, adelantado por su apoderado, elaboré el oficio QUILLA-21-260805, dándole fin al trámite, dentro de esta dependencia, al pago de la sentencia; igualmente, se le comunicó al

	abogado del traslado del expediente a la secretaría de Hacienda.
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.	✓ En el cumplimiento de sentencia presentado por el Dr. Hernando Domínguez Cañarete, a favor del señor Adolfo Tcherassi Bonett, elaboré el oficio indicándole el traslado de la petición a la Dirección Distrital de Liquidaciones, desde el mes de septiembre de 2018. ✓ Una vez obtenida la liquidación de la sentencia judicial a favor del señor Luis Eduardo Henríquez, procedí a elaborar el oficio dirigido a la Secretaría de Hacienda con el fin de culminar con el trámite iniciado a través de su apoderado, el Dr. Hernando Domínguez Cañarete.
Asistir puntualmente a las reuniones que se convoque.	Semanalmente asistí a la secretaría para informar el estado de cada uno de los procesos asignados.
Presentar mensualmente informe detallado de gestión de actividades para el debido control de la supervisión del mismo.	Tal como consta en el presente escrito, describo cada una de las diligencias y actividades desarrolladas en el período del informe actual.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Cordialmente,



GIANNINNA CAMERANO VELÁSQUEZ
CC. 55.313. 741 de Barranquilla
T.P. 232.312 del C.S.J.